

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
12 DIC 2023	228927
HORA: 8:50	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



Sunchales, 12 de diciembre de 2023.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N° 3132/2023 y;

CONSIDERANDO:

Que conforme Ordenanza N° 3132/2023 se estableció el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para la determinación de todas las obligaciones tributarias, a partir del 01 de diciembre de 2023 en pesos treinta y cuatro (\$34,00);

Que la actualización de la Unidad de Cuenta Municipal, conforme el coeficiente de ajuste establecido por Ordenanza N° 2139/11, no ha seguido en las últimas modificaciones la evolución de los indicadores de ajustes que componen dicho coeficiente;

Que lo anteriormente expuesto, junto con el actual contexto inflacionario que impacta de manera directa sobre los indicadores de ajustes, justifican la necesidad de incrementar el valor de la Unidad de Cuenta Municipal;

Que se considera razonable y oportuno aumentar en un sesenta por ciento (60%) el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, pasando de \$34,00 (pesos treinta y cuatro) a \$54,40 (pesos cincuenta y cuatro con cuarenta centavos) a partir del 01 de enero de 2024.-

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:



PROYECTO DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Fijese, a partir del 01 de enero de 2024, en pesos cincuenta y cuatro con cuarenta centavos (\$54,40) el valor de la Unidad de Cuenta Municipal para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales.-

ARTÍCULO 2°.- Deróguese la Ordenanza N° 3132/2023.-

ARTÍCULO 3°.- Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-


ANDREA OCHAT
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Sunchales




PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales